UNIDAD ADMINISTRATIVA
RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

CONVOCATORIA

De conformidad con el acuerdo No. 157, deducido de la Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de febrero de 2017, mediante el cual con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción I, primer párrafo, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 107 fracción IV, 135 fracción I, 151, 155 y 156 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 133 y 134 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche; 17 y 19 de la Ley de bienes del estado de Campeche, se autorizó la desincorporación de diversos bienes muebles, propiedad municipal, es por lo que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, a través de su Unidad Administrativa, invita a personas físicas y morales, a participar en la Subasta que se llevará a cabo para la enajenación onerosa de los siguientes bienes clasificados como chatarra:

Subasta	**Descripción, cantidad, unidad de medida y localización**	**Valor de referencia para venta (pesos mexicanos)**	**Plazo máximo de retiro de los bienes (días Hábiles)**
VB-UA-002-2017	Bienes diversos	$ 18,940.00	30
Fecha para presentación de propuestas Técnicas, Garantías y Ofertas Económicas		22 de diciembre de 2017 hasta las 15:00 horas	
Plazo, horario y lugar para verificación física:		Del 20 al 21 de diciembre de 2017, de las 9:00 am., a las 14:00 pm. en los Centros de Trabajo donde se ubican los bienes.	
Apertura de propuestas Técnicas, Garantías y Ofertas Económicas		27 de diciembre de 2017 a las 13:00 horas	
Emisión del Fallo		27 de diciembre de 2017 al concluir el acto de Apertura de Propuestas.	

Garantías	
La garantía de sostenimiento de oferta para este procedimiento se deberá presentar mediante cheque cruzado a nombre de: "Municipio del Carmen Cam", en los términos y por la cantidad que se señale en las bases.	
Todos los documentos relacionados con el procedimiento de enajenación deberán estar redactados en idioma español. No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas en términos de ley. La información proporcionada por los participantes en este procedimiento será de carácter público.	
INFORMACIÓN, CONSULTA DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y DE BASES	Unidad Administrativa del Ayuntamiento de Carmen Calle 22 número 91 entre 31 y 33, colonia Centro, C.P, 24100 Tel; (938) 3812870 http://www.carmen.gob.mx/transparencia/web/_utilidad.aspx

Atentamente
"UNIDOS PODEMOS"

_____
ING. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ ACOSTA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. C.P. Gladys del Carmen García Casanova.- Titular de la Unidad Administrativa del Ayuntamiento de Carmen.